INFORME CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FECHA DEL INFORME: 5 de febrero de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

N° DE CONTRATO	625– de 2024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	Julián David Remolina Alarcón
N° DE IDENTIFICACIÓN	1031140586
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios a la Corporación Colombia Crea Talento – COCREA como productor técnico de la Obra Escenográfica de la Plaza de Bolívar del proyecto "Obras Performáticas y Escenográficas – Navidad 2024", en el marco del Convenio N°654 de 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El término de duración del presente contrato es hasta el 31 de enero de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento.
VALOR MENSUAL	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8,500,000)
FECHA DE INICIO	15 de octubre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de enero de 2025
PERIODO INFORME	1 de enero al 31 de enero de 2025

RÉGIMEN TRIBUTARIO	Persona Natural
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN CONTRATO	TRES PAGOS POR OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8,500,000)

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVIDENCIAS

Yo Julián David Remolina Alarcón, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1031140586 de Bogotá, en el siguiente documento presento mi informe de actividades ejecutado en el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de enero 2025.

Obligación	Actividad	Evidencia
1. Acompañar a COCREA en la gestión y seguimiento de la producción técnica del proyecto Obra Escenográfica de la Plaza de Bolívar, conforme al plan operativo y cronograma establecido.	Durante la ejecución de este contrato se realizaron las actividades de acompañamiento a COCREA en la gestión y seguimiento de la producción técnica del proyecto Obra Escenográfica de la Plaza de Bolívar. Sin embargo, no fue necesario ejecutar nuevas acciones en este frente, dado que el seguimiento a las cotizaciones se realizó en el periodo anterior, cumpliendo con los requerimientos establecidos en la planificación.	NA
2. Apoyar a COCREA en la gestión y seguimiento de los procesos derivados de la producción técnica en el marco del convenio,	Durante este periodo se realizó el acompañamiento a COCREA en la gestión y seguimiento de los procesos derivados de la producción técnica, garantizando el uso adecuado de los recursos del	La evidencia de estos seguimientos se encuentra en la siguiente dirección: Informe04/anexos/obligación 2.

garantizando el uso adecuado de los recursos del proyecto.	proyecto. En este marco, se efectuó la revisión y visto bueno de las conciliaciones de insumos para intercomunicadores, generadores eléctricos, grúas y logística. Además, se realizó el seguimiento y verificación de los informes de gestión de proveedores de intercomunicadores, generadores eléctricos, grúas, iluminación y sonido, backline, estructuras, efectos especiales, láser, iluminación y montaje de estructuras.	
3. Acompañar las gestiones de enlace y articulación con las diferentes entidades o instancias que estén involucradas para el desarrollo de la producción técnica del proyecto.	Durante este periodo se realizaron las gestiones de enlace y articulación con las diferentes entidades e instancias involucradas en el desarrollo de la producción técnica del proyecto. Se llevaron a cabo acciones de coordinación con el equipo de producción de la Secretaría de Cultura, asegurando la correcta entrega y disponibilidad de los espacios solicitados en préstamo para la realización del evento.	
4. Estructurar el cronograma de preproducción, producción y posproducción, así como documentos y planos requeridos, en el marco de la producción técnica del proyecto, realizando seguimiento continuo según las necesidades del proyecto.	Durante este periodo no fue necesario generar nuevos cronogramas ni planos, ya que estos fueron elaborados en periodos anteriores y continuaron vigentes para la ejecución del proyecto.	

5. Asistir y participar en las reuniones virtuales y/o presenciales convocadas para el desarrollo del proyecto.	Durante este periodo se asistieron y participaron en reuniones virtuales y/o presenciales convocadas para el desarrollo del proyecto. Se participó en las siguientes sesiones: • Conciliación de insumos con el proveedor People Safe (viernes, 3 de enero, 11:30 am - 12:30 pm). • Conciliación de insumos Zocay Tech intercomunicadores Plaza Bolívar (miércoles, 8 de enero, 10:00 - 11:00 am). • Conciliación de insumos TRAVEL CARGA CTO 807 de 2024 (jueves, 9 de enero, 3:00 - 4:00 pm). • Conciliación del servicio del contrato COCREA-SCRD No. 803 de 2024 con GRUA LTDA (jueves, 16 de enero, 11:00 am - 12:00 pm).	La evidencia a estos seguimientos se encuentra en la siguiente dirección: Informe03/anexos/ obligación 5.
6. Consolidar las necesidades de la producción técnica, revisar los documentos que contengan los insumos y condiciones de producción técnica y estructurar los riders técnicos, en función del proyecto artístico seleccionado.	Durante la ejecución de este contrato se realizaron las actividades de consolidación de las necesidades de la producción técnica, revisión de documentos de insumos y condiciones de producción, y estructuración de riders técnicos. Sin embargo, no fue necesario realizar nuevas revisiones durante el periodo	

	del presente informe, ya que estos procesos se ejecutaron en periodos anteriores.	
7. Acompañar las fases de planeación, montaje, desarrollo y desmontaje de los insumos técnicos de producción técnica, en cumplimiento del cronograma y fichas técnicas establecidos.	Durante la ejecución de este contrato se realizaron las fases de planeación, montaje, desarrollo y desmontaje de los insumos técnicos de producción técnica conforme al cronograma y fichas técnicas establecidas. No obstante, estas actividades no requirieron nuevas acciones en el periodo del presente informe, dado que fueron ejecutadas en periodos previos.	
8. Realizar la verificación en campo de los insumos relacionados con la producción técnica, con el propósito de garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades en el marco del convenio.	Durante la ejecución de este contrato se realizó la verificación en campo de los insumos relacionados con la producción técnica. Sin embargo, esta actividad no fue requerida en el presente periodo, ya que la verificación de insumos se llevó a cabo en las etapas anteriores de ejecución del proyecto.	
9. Acompañar las visitas de preproducción programadas con el fin de identificar y analizar la viabilidad de condiciones técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades en el marco del proyecto.	Durante este periodo se realizaron visitas técnicas de posproducción con el fin de verificar y constatar la adecuada restauración de los espacios gestionados en préstamo para la ejecución del proyecto. Se llevaron a cabo las siguientes visitas: • Plazoleta Colegio San Bartolomé (7 de enero de 2025).	La evidencia documental se encuentra en la siguiente dirección: Informe04/anexos/ obligación 9.

	• Seguimiento de reparaciones en Colegio San Bartolomé (9 y 11 de enero de 2025). • Entrega oficial de reparaciones en Colegio San Bartolomé (11 de enero de 2025).	
10. Apoyar a las partes del Convenio en el trámite de los permisos y planes de manejo requeridos, de acuerdo con la normatividad vigente y desde la competencia de la producción técnica.	Durante la ejecución de este contrato se realizaron los apoyos a las partes del convenio en el trámite de permisos y planes de manejo requeridos. No obstante, no fue necesario efectuar nuevas gestiones en este aspecto, ya que los permisos y planes fueron tramitados en periodos anteriores.	
11. Elaborar los informes y reportes relacionados con la producción técnica que sean solicitados por las instancias y entidades asociadas al proyecto, en los formatos solicitados y con la periodicidad requerida.	Durante este periodo se elaboraron informes y reportes relacionados con la producción técnica en los formatos y plazos requeridos. Se entregó el tercer informe correspondiente al periodo del 1 al 30 de diciembre de 2024, así como el informe final de actividades, el cual incluyó: • Descripción del equipo técnico. • Relación de proveedores. • Especificaciones técnicas ejecutadas en audio,	Documentación y soportes. La evidencia documental se encuentra en la siguiente dirección: Informe04/anexos/obligación 11.

	iluminación, video, efectos especiales, plantas eléctricas, etc. • Cronogramas de montaje, ejecución y desmontaje. • Evaluación y lecciones aprendidas.	
12. Apoyar la consolidación del repositorio digital con acceso en línea de todos los documentos inherentes a la producción técnica y relacionados con la ejecución del proyecto.	Durante la ejecución de este contrato se realizó el apoyo a la consolidación del repositorio digital con acceso en línea de todos los documentos inherentes a la producción técnica. Toda la documentación fue organizada y entregada vía correo electrónico, asegurando su disponibilidad.	Cocrea tiene acceso a los correos que fueron entregaron y allí se encuentra toda la información. Así como también la encuentran documentada en los anexos de este informe.
13. Acompañar a COCREA en el seguimiento continuo de las actividades derivadas de la producción técnica, informando a la coordinación general sobre los avances y proponiendo mejoras o alertas ante cualquier irregularidad que afecte la ejecución del proyecto.	Durante este periodo se realizó el acompañamiento a COCREA en el seguimiento continuo de las actividades de producción técnica, informando a la coordinación general sobre avances, mejoras y alertas ante irregularidades, tal como se detalló en la obligación 5.	

Julián David Remolina Alarcón
CONTRATISTA
C.C. 1031140586
Corporación Colombia Crea Talento

V.Bo. Paola Vives
SUPERVISOR/A